sus facultades hagan las Posturas â todos los
Generos y Especies Comestibles, y repartan Aran-
zeles de precios â los tenderos, y puestos pp.cos con
arreglo â las leyes del Reyno y â lo Mandado
p.r la Chancilleria de Granada con lo demas q.e pre-
viene; y Entendida p.r esta Ciu.d Acuerda: Q.e p.a
bolver â ver dha R.l Provic.n se Cite General
mente p.a el prim.r Cav.do Ordinario ——

Sobre Aduana En este Ayuntam.to Yo el Infraescripto Secret.o
D.n Fran.co Ros Conesa, hize pres.te â esta Ciu.d ha-
verseme Manifestado p.r el S.or D.n Bern.do Ricart,
del Consejo de S.M. y uno de los directores de Rentas
R.s que se halla en ella de Comision, Entendiendo
en varios Asumptos relativos â su Govierno, dese-
aba terminar en Satisfaccion de esta Ciudad el
Asumpto pendiente en la Superioridad, sobre la Re-
gulac.n y pago de los Arrendam.tos de las Oficinas
y Almahacenes que Ocupan oy la R.l Aduana, y
demas q.e en V.d de R.l Orn.l de S.M. Zerdio p.a este
Efecto, sin perjuicio de ser reyntegrada de sus Al-
quileres; mediante â tener proyectado con noticia
y Acuerdo del Ex.mo S.or Gov.or de lo Politico y